

PROGRAMA
Segundo semestre de 2021

Nombre del curso	Derecho Constitucional II
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Derecho Constitucional I
Horarios	Martes, miércoles y jueves de 11.10- 12.10
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	El curso de Derecho Constitucional II aborda el estudio de la teoría de Derechos Fundamentales, y el reconocimiento de estos derechos por el derecho constitucional chileno.
II. Objetivos Generales	Comprensión de nociones centrales de la teoría de derechos fundamentales desarrollada en derecho comparado, doctrina nacional y práctica constitucional chilena.
III. Objetivos específicos	Conocer las principales líneas doctrinales que han configurado la teoría general de los derechos fundamentales. Revisión de doctrina comparada y nacional sobre el contenido de los derechos fundamentales en particular. Revisión de regulación de derechos fundamentales en actual Constitución y análisis de jurisprudencia relevante. Seguimiento y discusión de proceso constituyente en curso y el reconocimiento de derechos fundamentales en nueva Constitución.
IV. Contenidos	A. Parte introductoria 1. La lucha de los movimientos sociales por el reconocimiento de los DDFF. 2. Conceptos y categorías básicas sobre DDFF. B. Consecuencias sistemáticas de los DDFF C. Estado de derecho, social y plurinacional. D. Introducción a la libertad E. Parte especial derechos de libertad 1. Vida e integridad 2. Libertad personal y seguridad individual 3. Debido proceso, acceso a la justicia y tutela jurisdiccional efectiva 4. Libertad de conciencia y de expresión 5. Privacidad F. Introducción a la igualdad G. Parte especial derechos de igualdad 1. Educación y salud 2. Trabajo y previsión social 3. Vivienda 4. Medio ambiente 5. Propiedad. 6. Derechos colectivos y buen vivir

	H. Grupos de protección reforzada 1. Concepto de grupos desaventajados 2. Mecanismos especiales de protección constitucional
V. Régimen de asistencia	Voluntario por zoom
VI. Controles y ponderación de los mismos	Existirán dos evaluaciones obligatorias: control parcial equivalente al 50% de la nota final del curso y un examen equivalente a 50%. Las fechas para la rendición de dichas evaluaciones serán determinadas por la Dirección de Escuela. Ambas evaluaciones serán escritas. Control parcial corresponderá a preguntas cortas sobre contenido de clases y lecturas asignadas para cada una de ellas. El examen consistirá en un ensayo. De acuerdo a las medidas extraordinarias, aquellos estudiantes que obtengan una ponderación de notas en las actividades evaluativas indicadas precedentemente, igual o mayor a 3,5 e inferior a 4,0, podrán acceder al examen de suficiencia. El examen extraordinario y de suficiencia serán orales.
VII. Metodología	Las clases serán mayoritariamente expositivas, donde se estimulará la discusión de las y los estudiantes. Para la participación en clase será fundamental la revisión previa de las lecturas asignadas a cada clase. Se invitarán a profesores expertos en algunas de las materias del curso. Dichas clases serán abiertas al público vía transmisión Facebook. Para el examen, se realizará una pequeña formación en metodología de la investigación y estándares de escritura académica.
VIII. Bibliografía	Abendroth, Forsthoff y Doebling (1986) <i>El Estado Social</i>, Centro de Estudios Constitucionales. Abramovich, Víctor y Courtis, Christian (2009) "Apuntes sobre la exigibilidad judicial de los derechos sociales", en Courtis, Christian y Ávila, Ramiro (eds.) <i>La protección judicial de los derechos sociales</i>, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Alexis, Robert (1997) <i>Teoría de los Derechos Fundamentales</i>, Centro de Estudios Constitucionales. Aldunate, Eduardo (2008) <i>Derechos fundamentales</i>, Legal

Publishing.

Atria, Fernando (2014) *Derechos sociales y educación: Un nuevo paradigma de lo público*, LOM.

Benabib, S. (2008) "Otro universalismo: Sobre la unidad y diversidad de los derechos humanos". ISEGORÍA Revista de Filosofía Moral y Política.

Böckenförde, Ernst Wolfgang (2000) *Estudio sobre el Estado de Derecho y la Democracia*, Editorial Trotta.

Cristi, Renato y Ruiz-Tagle, Pablo (2006), *La República en Chile, Teoría del Constitucionalismo Republicano*, LOM.

Cordero, Eduardo (2006) "La dogmática constitucional de la propiedad en el derecho chileno", Revista de Derecho (Valdivia) 19 (1).

Correa, Sofía y Ruiz-Tagle, Pablo (2010) *Ciudadanos en democracia, fundamentos del sistema político chileno*, Debate.

Contreras, Pablo y García, Gonzalo (2014) *Diccionario Constitucional Chileno*, Cuadernos del Tribunal Constitucional, nº 55.

Contreras, Pablo y Salgado, Constanza (eds) (2020) *Curso de derechos fundamentales*, Tirant lo Blanch.

_____ (2017) *Manual sobre derechos fundamentales*, LOM.

Contreras, Pablo y Lovera, Domingo (2020) *La Constitución de Chile*. Tirant Lo Blanch

Dworkin R. (1999), *Los derechos en serio*. Ariel.

Esquembre, María del Mar (2006) "Género y Ciudadanía, Mujeres y Constitución" en *Feminismo/s*, 8.

Ferrajoli, L. (2004) *Derechos y Garantías*, Trotta

Hart Ely, John (1997) *Democracia y desconfianza: una teoría del control constitucional*, Siglo del Hombre Editores.

Holmes S y Sunstein C (2011) *El costo de los derechos, por qué la libertad depende de los impuestos*, Siglo Veintiuno Editores.

	King M.L (1963) 'Carta desde la cárcel de Birmingham'. Lorca, Rocío (2020) "Libertad personal y seguridad individual", en Revista de Estudios de la Justicia. Muñoz, Fernando y Ponce de León, Viviana (2020) <i>Conceptos para una nueva Constitución</i>, Der Ediciones. Peces-Barba Martínez, Gregorio (1995) <i>Curso de Derechos Fundamentales</i>. Teoría general, Universidad Carlos III de Madrid. Pettit P. (2018) <i>Republicanismo</i>. Paidós. Tortora H (2021). "El "Buen Vivir" y los derechos culturales de naturaleza colectiva en el Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano Descolonizador" Viveros M. (2016) "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación", Debate Feminista. Wahl R (2013) "La fase fundacional del derecho público en los años 50", Marcial Pons. Waldron J (2015) "El Centro de la argumentación contra el control judicial de la legislación" en Fabra, Jorge Luis y García Leonardo (ed) <i>Filosofía del Derecho Constitucional. Cuestiones fundamentales</i> UNAM Young I.M. (2000) <i>Justicia y Política de la Diferencia</i>. Cátedra.
--	--